



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 4083 /97

EXPEDIENTE Nº 13-21673/97

Buenos Aires, 30 de *DICIEMBRE* de 1997.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación a los efectos de lograr el servicio de limpieza del edificio sede de la Secretaría Electoral de Neuquén, durante el período comprendido entre el 1º de febrero de 1998 y el 31 de diciembre de 1999; y teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

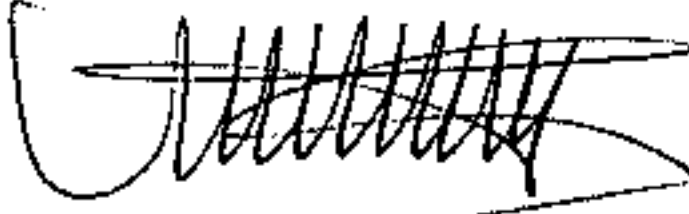
1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera/Departamento de Compras a realizar - in situ - la contratación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 15/23.-

2º) Afectar el presente gasto que asciende a la suma de **PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500.-)** de la siguiente manera:

-\$ 5.500.- a la Cuenta: "LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN" (05-01-00-00-01-0002-3-3-5-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1998; y

-\$ 6.000.- a la Cuenta: "LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN" (05-01-00-00-01-0002-3-3-5-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1999.-

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

